



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

OTORGA PREMIOS PROGRAMA FESTIVAL DE LA VOZ ARICA VUELVE A CANTAR 2017.

EXENTO

DECRETO N° 11131 /2017.-

ARICA, 01 DE AGOSTO DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°7907, de fecha 29 de Mayo del 2017, que autoriza el nombramiento del jurado responsable de evaluar a los participantes inscritos en la actividad denominada "Festival de la Voz Arica Vuelve a Cantar 2017", a efectuarse desde el 22, 23 de Mayo y 16 de Junio, a las siguientes personas, Benjamín Aguirre Urey, Oriana Estay Rebolledo y Sebastián Cubillos Leyton; Nómina de Participantes Inscritos Arica Vuelva a Cantar 2017; Nómina Preseleccionado Cantantes; Acta de Jurados, de fecha 16 de Junio de 2017, del jurado compuesto por Benjamín Aguirre Urey, Oriana Estay Rebolledo y Sebastián Cubillos Leyton, Festival de la Voz Arica Vuelve a Cantar 2017; Decreto Alcaldicio N°7003, de fecha 11 de Mayo de 2017, que aprueba las bases del 1er. Festival de la Voz Arica Vuelve a Cantar 2017; Memorándum N°579, de fecha 27 de Julio de 2017, de Sección Eventos, que solicita decretar pago premios programa "Festival de la Voz Arica Vuelve a Cantar 2017"; Registro de Correspondencia N°13752, de fecha 26 de Julio de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) A fin de finalizar con la premiación a los ganadores del programa denominado "Festival de la Voz Arica Vuelve a Cantar 2017", requerido por Memorándum N°579/17 de Sección Eventos.

DECRETO:

- OTORGASE** los premios del programa denominado "Festival de la Voz Arica Vuelve a Cantar 2017", según Decreto Alcaldicio N°7000, de fecha 11 de Mayo del 2017, según acta de jurado de fecha 16 de Junio de 2017.
- PROCÉDASE** el pago a los siguientes concursantes que se detallan a continuación:

GANADORES DEL FESTIVAL DE LA VOZ ARICA VUELVE A CANTAR 2017

N°	LUGAR	NOMBRE	CÉDULA IDENTIDAD	PREMIO
1	PRIMER LUGAR	MELLISSA RAMIREZ LEMUS	15.980.473-9	\$500.000.-
2	SEGUNDO LUGAR	NATALI CORRALES HERRERA	19.492.852-1	\$300.000.-
3	TERCER LUGAR	CATALINA MARTINEZ GONZALEZ	19.870.423-7	\$200.000.-

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HSPIC/CCG/rpm.



ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203204

